

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 24 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se publica el acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el Proyecto que se cita y se publica, asimismo, la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo (BOE de 23.5.2020), por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se reinicia el procedimiento de información de pública del proyecto arriba referenciado.

La Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de Cueva Bajas (Málaga), con clave A6.329.1158/2111, y publicar, asimismo, la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el «Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de Cueva Bajas (Málaga)», con clave A6.329.1158/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Cueva Bajas, a efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Del mismo modo, por lo establecido en el Título II de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, y el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, de procedimiento de la del Impacto en la Salud.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

**A C U E R D O**

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de Cueva Bajas (Málaga), del Expediente A6.329.1158/2111.

Titular: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Procedimiento: De Aprobación Definitiva del Proyecto.

Fecha del Acuerdo: 21 de abril de 2020.

Iniciación del Expediente: De Oficio.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>,

así como en las dependencias administrativas sitas en: Avenida La Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples (29002 Málaga), y en el Ayuntamiento de Cuevas Bajas, C/ Real 38, 29220 Cuevas Bajas (Málaga), en ambos casos en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Málaga, 24 de junio de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

### 3. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN PARA EL PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CUEVAS BAJAS (MÁLAGA), con clave A6.329.1158/2111:

N.º FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	MASA	HOJA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	OT	SERV/ OCUP	SERV/ OCUP	DEF	PROPIETARIO	DERECHO	%	EMZ	€/ OT	€/ SERV/ OCUP	€/ DEF	TOTAL
1	29047A00109003	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	1	29047A	903		HG Heráglia natural (fio.laguna.arroyo)	23,64			3,77	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PR	100,00%	0	0	0	0	0
2	29047A00100046	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	1	29047A	46		OR Olivos regado	317,4	59,37		8848,97	MARTI ARTACHO PURIFICACION	PR	100,00%	4,06	257,73	120,52	0	39826,8
3	29047A00100047	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	1	29047A	47		O- Olivos secano	504,19			351,75	ARTACHO RAMIREZ ANTONIO	PR	50,00%	2,05	206,72	0	721,1	
													CORDON CRAIZ ISABEL	PR	50,00%					
4	29047A00109010	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	1	29047A	9010		VT/Via de comunicación de dominio publico	1008,28		242	13,23	JUNTA DE ANDALUCIA	PR	100,00%	0	0	0	0	0
5	29047A00100048	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	1	29047A	48		O- Olivos secano	359,23				ARTACHO RAMIREZ ANTONIO	PR	100,00%	2,05	147,29	0	0	147,29
													DETALLES TOPOGRAFICOS	PR	100,00%					
6	29047A00109008	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	1	29047A	9008		VI/Via de comunicación de dominio publico	37,71				CASTRO CARRASQUILLA	PR	50,00%	0,07	1,15	0	0	1,15
7	29047A00100051	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	1	29047A	51		I- Improductivo	81,82				CASTRO CARRASQUILLA VISITACION	PR	50,00%					
8	29047A00100052	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	1	29047A	52		E- Prabs	48,15				FRANCISCO HEREDEROS DE	PR	50,00%	0,35	3,37	0	0	3,37
9	29047A00100053	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	1	29047A	53		E- Prabs	331,01	27,1		2,04	ARREOLA GUILLEN DIEGO	PR	100,00%	0,35	23,17	4,74	0	0,71
10	29047A00100054	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	1	29047A	54		E- Prabs	145,22	17,58			GUILLEN GOMEZ TERESA	PR	100,00%	0,35	10,17	3,15	0	13,31
11	29047A00100055	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	1	29047A	55		E- Prabs	146,8	4,49			ENVESTIGACION ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2006	PR	100,00%	0,35	10,26	0,79	0	11,06
12	29047A00100056	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	1	29047A	56		E- Prabs	827,4	0,11			PLASENCIA AVILA ESTEBAN	PR	100,00%	0,35	5,79	0,02	0	5,81
													JUNTA DE ANDALUCIA	PR	100,00%	0	0	0	0	0
13	29047A00206009	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	2	29047A	9009		VI/Via de comunicación de dominio publico	337,45	144,3	80,29	5,97	ARANDA LARA VICENTE	PR	50,00%	0,07	0,3	0,76	0	1,06
14	29047A00200013	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	2	29047A	3		I- Improductivo	21,71	21,71		1,85	ARANDA LARA VICENTE	PR	50,00%					
													ARANDA LARA VICENTE	PR	25,00%					
													ARANDA LARA VICENTE	PR	25,00%					
15	29047A00200012	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	2	29047A	2		CR Labor o labradío regadio	545,02	37,42			ARANDA LARA VICENTE	PR	50,00%	1,64	199,83	34,43	0	234,29
													ARANDA LARA VICENTE	PR	25,00%					
													ARANDA LARA VICENTE	PR	25,00%					
16	29047A00200019	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	2	29047A	209		CR Labor o labradío regadio	52,2	11,61			LOPEZ DOBLADO JUAN	PR	100,00%	1,84	19,21	10,68	0	29,89
17	29047A00200012	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	2	29047A	212		C- Labor o labradío secano	770,38	606,43	62,57		ARANDA LARA VICENTE	PR	25,00%	1,08	166,4	327,47	0	67,57
													ARANDA LARA VICENTE	PR	50,00%					
18	29047A00200011	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	2	29047A	211		O- Olivos secano	20,81	20,81		18,67	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO	PR	50,00%	2,05	6,53	21,33	0	38,28
19	84221020562625	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	84221	UG62625	2		Suelo sin edif.	80,47	10,62			LOPEZ LOPEZ FRANCISCO	PR	50,00%	7,2	115,87	38,23	0	154,11
													ARANDA LARA VICENTE	US	50,00%					
													ARANDA LARA VICENTE	NP	50,00%					
20	29047A00200010	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	2	29047A	9000		Zona Urban	4799,95	2003,94	2,43	147,68	ARANDA LARA VICENTE	NP	50,00%	0	0	0	0	0
21	84221020562625	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	84221	UG62625	4		Suelo sin edif.	1132,87	321,31		1457,22	ARANDA LARA VICENTE	US	100,00%	6,61	1497,65	1088,83	0	9632,25
													ARANDA LARA VICENTE	NP	50,00%					
													ARANDA LARA VICENTE	NP	50,00%					
22	14024A01300075	CORDOBA	ENCINA REALES	13	14024A	75	a	CR Labor o labradío regadio	2421,94	731,13		104,76	ARTACHO DEL PINO JUAN	PR	100,00%	1,84	891,27	672,64	0	192,75
23	80248010632625	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	80248	UG62625	1		Suelo sin edif.	157,46	52,74			SANCHEZ MOYANO	PR	100,00%	29,57	931,22	779,76	0	1710,98
24	80248010632625	MÁLAGA	CUEVAS BAJAS	80248	UG62625	29		Suelo sin edif.	153,6	25,43		7,03	SANCHEZ MOYANO ANGEL	PR	100,00%	7,68	238,32	97,64	0	54,01